

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sello.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

VENTA DE ARBOLES.

En Churra, propiedad del Sr. Barnuevo, se venden árboles frutales, pinos, oliveras, y eligustones del Japón. Pueden dirigirse á Mr. Augusto Yecho, encargado de dicha hacienda. 3-1

ACADEMIA, véase el anuncio.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875

con

Guia de Murcia.

Se vende en casa del editor, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

ALMANAQUE AMERICANO DE PARED.

Varias clases á escoger, desde 5 rs. en adelante. Dibujos de mucho gusto en los cuadros y en las incrustaciones de oro. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES,
Asociación benéfica de señores.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 19 DE ENERO DE 1875.
Se regalan billetes á cuatro reales en la administración calle la Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

¡YA LLEGÓ!!

Ya la tenemos entre nosotros. La que ha de ser corte y residencia del Rey mas impacientemente esperado por un pueblo, se engalana con graciosa equertería, y se adorna de flores y guirnaldas para recibirla. Jamás pudo nación alguna apreciar lo que vale la sombra protectora de un trono y la mirada paternal y vigilante de un monarca, como España, que privada por espacio de seis años de su beneficio influjo, ha pasado por todas las pruebas dolorosas de la instabilidad y de la anarquía, y ha podido aprender todo lo que tiene de falsos y engañosos los fúndidos esplendores de una libertad extraviada, que se convierte en fácil instrumento del despotismo de los pequeños ambiciosos.

Pasó por fin como pesadilla horrible ese período de desventura que tan amargas enseñanzas nos ha traído, y cuyas consecuencias pesan todavía sobre nosotros. No pensemos más en las largas horas de angustia que hemos sufrido sino para evitar que renovada la causa puedan renovarse los efectos. Olvidemos ya, que todos necesitamos olvidar, así como todos necesitamos que se olviden nuestros errores, siquiera muchos de ellos hayan sido involuntarios.

Pensemos en el porvenir que á lo lejos nos sonrie, y en el presente que hoy comienza, tan diferente del pasado que dejamos á la espalda y al cual no debemos volver el rostro para no entristecernos.

Hoy comienza una nueva era; hoy España renace á una nueva vida; hoy un joven príncipe que no trae agravios que vengar ni sentimientos que satisfacer, traido mas por los suspiros de un pueblo que por los esfuerzos de su voluntad, pisa después de una larga ausencia el suelo dos veces santo para él de la hermosa capital donde se mezcló su cuna, y donde un pueblo henchido de esperanzas y regocijo le aclama con esa amorosa spontaneidad que no se finge ni se disimula.

Todo pasa, por hoy alegría, todo expansión y esperanza. Hoy no hay lugar para ningún pensamiento triste, ni hay alma tan fría ni tan indiferente que deje de sentir las eléctricas conmociones del entusiasmo popular.

Aun no hace quince días que vivimos entre las tenebrosas inquietudes de una república mal disfrazada bajo el manto de una inefinible dictadura, y parece sin embargo, que nos separa de ella un siglo, y la recordamos como se recuerdan las extravagantes monstruosidades de un sueño febril, de una manera vaga, incierta y pavorosa.

Ya tenemos la seguridad de que aquello pasó para no volver, porque nos sentimos con el suficiente aliento para impedir que se reproduzcan los horrores cuyo recuerdo nos espanta.

Todo pasa, por fortuna, como pasa la fiebre, como pasa la tormenta y la dulce brisa de la esperanza que orea nuestra frente, trae á nuestros oídos las gozosas aclamaciones de los pueblos que han saludado á su paso al príncipe que simboliza el establecimiento de las verdaderas instituciones liberales.

Ya ha llegado, ya le tenemos entre nosotros; el público regocijo nos lo dice. Ese clamoroso atronador que ensordece el viento repitiendo el nombre del

monarca, símbolo desde hoy de nuestra regeneración y de nuestra ventura, nos demuestra cuán unánime es el pensamiento que descuelga en todas las armas y brota por todas partes voces de regocijo.

Saludemosle con dulce efusión;记得 todos en él á nuestro hermano, á nuestro amigo, mas que á nuestro Rey, porque nuestro hermano es y por sus venas corre sangre española. No viene para ningún partido; no viene á servir ambiciones de ninguna parcialidad mezquina; viene para España para la patria; viene á ayudar la obra común de todos los españoles de buena voluntad; á compartir nuestras glorias y nuestras fatigas; á pelear con nosotros, á vencer con nosotros, á sentir con nosotros por la patria y para la patria.

Saludemosle todos, abracemosle todos, aclámemosle todos en él y en nuestro patriotismo, y que de hoy en adelante, al grito de *Viva Alfonso XII!* acompañe siempre este grito unánime y fervoroso: *Viva España!*

(De «El Diario Español»)

Dice «El Popular»:

«Entre las muchas ofertas que se han hecho al señor ministro de Hacienda, figura una de bastante importancia presentada por el Banco hipotecario, segun indica un colega.

Con este motivo hemos oido elegir los planes que trata de desenvolver el señor Salaverría, pues en su virtud parece que no se tardará mucho tiempo en llegar a regularizar el estado de la Hacienda de tal modo que, desembazado el Tesoro de las numerosas déudas que sobre sí tiene, puea realizarse, no tardando mucho la tan deseada nivelación de los gastos con los ingresos; único medio, por otra parte, de levantar el crédito, de aumentar poderosamente la riqueza nacional, y de evitar para siempre la catástrofe de la bancarrota que tan de cerca nos ha venido amenazando.

Gran número de conciencias acudieron ayer á la función de nuestro patrono San Fulgencio. El panegírico estuvo a cargo del Sr. Peñitecuario.

La entrada de S. M. el Rey en la corte ha sido festejada espontáneamente en Murcia con colgaduras en los tres últimos días.

Hemos oido hacer singlos de la galantería y flaura observada por el digno gobernador de Albacete con la omisión que fué de esta capital, á la cual obsequió y recibió dignamente.

Tambien nuestro amigo el gobernador de esta provincia, presidente que era de la comisión, la obsequió al dia siguiente en Chinchilla.

La feria de S. Antonio Abad es uvo ayer bastante concurrida.

La dirección general de Correos, anuncia que las expediciones de las líneas de buques-correos ingleses y franceses para la trasmisión de correspondencia á la India, China, el Japón, Filipinas y puntos intermedios, quedan sujetas en el presente año al siguiente itinerario.

	Buques-correos ingleses.	Buques-correos franceses.
Enero...	19	3-17-31
Febrero...	2-16	14-28
Marzo...	2-16-30	14-28
Abril...	13-27	11-25
Mayo...	11-25	9-23
Junio...	8-22	6-20
Julio...	6-20	4-18
Agosto...	3-17-31	1-15-29
Setiembre...	14-28	12-28
Octubre...	12-26	10-24
Noviembre...	9-23	7-21
Diciembre...	7-21	2-19
Enero (1876).	4	

Cuando la remisión se efectúa por la linea de Gibraltar, deberá depositarse la correspondencia en la administración de Madrid con cinco fechas de anterioridad á las que en los respectivos meses se señalan para la via inglesa; y cuando por la via de los buques que salen de Marsella los lunes anteriores á las fechas que se indican por dicha via. Esta de Marsella es solo utilizable para la correspondencia directa con destino á Filipinas; en su consecuencia, la destinada á los puntos intermedios, esto es, la que se dirija á los de escala y pasos del trayecto entre Gibraltar y Hong-Kong, solo puede

ser remitida por la via de Gibraltar y de los buques-correos ingleses.

La linea marítima española entre Manila y Singapur solo tiene perfecto y regular enlace con la linea de los buques-correos franceses que salen del puerto de Marsella; en vista de lo cual, la via de Marsella sera la que se utilice para el envío de la correspondencia oficial, y preferentemente también para el de la particular destinada al archipiélago Filipino.

Una obra nueva acaba de aparecer con el título de *Estudios sobre la Historia de la humanidad*, por F. Laurent, profesor de la Universidad de Gante, traducción de D. Gavino Lizárraga.

El nombre tan conocido y tan respetado en toda Europa del ilustre profesor de la Universidad de Gante, que ha dedicado su vida entera á la obra que hoy anunciamos, nos dispensa de hacer su elogio.

Conocido es entre todos los que hoy se dedican á esta clase de estudios, por el profundo conocimiento de los hechos, su vastísima erudición y su sano y razonado criterio.

Para mostrar á los que no conocen la obra el interés de cada uno de los tomos, ponemos á continuación el título de todos ellos, cada uno de los cuales forma una obra independiente, y que se venderá separadamente al precio de 30 rs.

Tomo I. El Oriente.—Publicado.

II. Grecia.—En prensa.

III. Roma.

IV. El Cristianismo.

V. Los Bárbaros y el Catolicismo.

VI. El Pontificado y el Imperio.

VII. El Feudalismo y la Iglesia.

VIII. La Reforma.

IX. Las Guerras de religión.

X. Las Naciónalidades.

XI. La Justicia real.

XII. La Filosofía del siglo XVIII y el Cristianismo.

XIII. La Revolución francesa, primera parte.

XIV. La Revolución francesa, segunda parte.

XV. El Imperio.

XVI. La Reacción religiosa.

XVII. La Religión del porvenir.

XVIII. La Filosofía de la Historia.

Se ha puesto á la venta el tomo primero de esta importante obra, que contiene *El Oriente*, el cual forma un volumen en 4.º, de mas de 500 páginas, de letra compacta y clara y excelente papel, y se hallará en nuestro establecimiento.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Reservas.—Circular.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia, me traslada la siguiente disposición dictada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros con fecha 29 del mes próximo pasado:

«Artículo único.—El individuo de tropa correspondiente al llamamiento de 18 de julio de este año, que por ser viudo ó casado con hijos se halte disfrutando licencia temporal ó limitada con arreglo al decreto de 10 del mes próximo pasado obtendrá la absoluta, si capture y presenta un prófugo ó un desertor. De orden de dicho Sr. Presidente lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial (para) que llegue a conocimiento de aquellos á quienes interesa.

Murcia 15 de enero de 1875.—El gobernador interino, Juan de Pol.

Ordenes públicas.—Circular

El Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Centro se ha servido con fecha 10 del actual remitirme la siguiente circular:

EJERCITO DEL CENTRO.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Sección 3.

En mis alocuciones al ejército y al país con fecha 6 del actual, he consignado las ideas capitales de la conducta que me propongo seguir en el desempeño del cargo que me ha sido confiado.

Como V. ha de tener tan importante parte en secundarme, creo conveniente explicarla, no solo para que por su parte pueda hacerlo, sino para que las imprima en todos sus subordinados y exija su puntual observancia.

La proclamación de S. M. el Rey D. Alfonso XII no puedo confundirme, ni aun parecerse, á ninguno de los sucesos por que ha pasado nuestro trabajado país. Lejos de esto abre una era nueva, y desde los primeros momentos ha de revestir el

carácter especial que le distingue. Consiste principalmente en que ha de contribuir poderosamente para alcanzar la suspicacia de paz, asegurando el orden, dando al olvido discordias pasadas, y proporcionando la unión y concordia bajo la base de la monarquía legítima, aclamada por el pueblo y el ejército.

Hemos, pues, de seguir combatiendo sin tregua ni descanso á los que perseguían en defender la bandera carlista, obstinándose en negar su reconocimiento y obediencia al rey D. Alfonso. Pero la guerra no consiste solo en movimientos militares y combates; la guerra tiene también su política, y sobre uno y otro extremo haré á V. ligeras observaciones, que su ilustración sabrá comprender y explanar.

Sucesivamente recibirá V. instrucciones mas detalladas y concretas respecto á la parte militar. Aquí me limitaré a recomendar á V. que en todas las operaciones se procure siempre conciliar con la rapidez y reserva en disposición y ejecución de los movimientos la menor fatiga posible á las tropas, evitando formaciones anticipadas y detenciones que las privan de descanso y á veces hasta del tiempo preciso para alimentarse, asentarse y sus demás aleaciones; que en los preparativos para los combates se obre siempre con tanta calma, sangre fría y orden, como de costumbre; energía y entusiasmo deben emplearse en la ejecución, y con mayor motivo en los momentos críticos ó difíciles; que terminada la lucha, ha de observarse con los heridos y prisioneros todas las consideraciones, cuidados y osmoses que son debidas siempre á la degradación y que tan bien quedan á los que defienden una causa justa, noble y que representan los principios de la civilización y de la cultura.

En la parte política será no menos explícito. La monarquía de D. Alfonso tiene una significación que debe traducirse en el proceder de sus defensores. Dando al olvido los sucesos pasados, el ejército, ha dicho no ha de ver en los habitantes del país que recorra mas que hermanos, y tratarlos como tales. Protección decidida á las personas, sin distinción de opiniones y de antecedentes pacíficos, respeto profundo á la propiedad, atención para todas las ciudades, urbanidad en los asentamientos, formas comedidas siempre, resignación en las fatigas y sufrimientos de la campaña, tales han de ser las reglas de su conducta.

Los ministros de la Religión deben ser tratados con todo el respeto y consideración debidas á su elevada misión, y V. ha de hacer las mas terminantes prevenciones para que las clases militares justifiquen con sus obras el vivo interés que S. M. el rey y que el Gobierno tienen por esta clase.

Por mi parte será muy severo con los que falten á las anteriores prevenciones, y encargarse á V. muy especialmente que no guarde la menor contemplación con los que no las observen estrictamente.

Pero esto no excluye que se emplee el mayor rigor y energía contra los que directa ó indirectamente prestan su apoyo á la rebelión carlista y coadyuvan de una ó de otra manera al mantenimiento de la guerra. Recomiendo á V., para que á la vez lo haga á sus subordinados, ejercer la mas esquinita vigilancia sobre los que pudieran incurrir en semejante crimen y procedan contra ellos sin la menor contemplación ni tolerancia, en la medida que sea su clase y condición, sin perder de vista que aquel sería doblemente mas grave si recayese sobre cualquier funcionario público, ó sobre las personas que por su arraigo, posición ó funciones tienen mayores deberes de cooperar al restablecimiento de la tranquilidad pública. Declaredo el país en estado de sitio y constituidos los consejos de guerra, á ellos han de ser inmediatamente entregados y sometidos todos los que contribuyan á mantener encendida la guerra civil, ó trabajen para evitar

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto concediendo indulto, que continuación:

«Queriendo señalar mi avenimiento al trono con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, llevando de este modo el consuelo a numerosas familias afligidas; conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo rebaja de la quinta parte de la condena a los sentenciados a reclusión, relegación y encarcelamiento temporal de una cuarta parte a los sentenciados a presidio y prisión mayor; de una tercera parte a los sentenciados a confinamiento y de la mitad a los sentenciados a presidio, prisión correccional y desbarro.

Art. 2º Concedo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de la prisión correccional por la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el artículo 50 del Código penal; pero los que se hallen sufriendo esta pena para extinguir las días correspondientes a la indemnización pecuniaria decretada a favor de los ofendidos no serán puestos en libertad hasta que hubieren cumplido el tiempo a que por aquel concepto estén obligados.

Art. 3.º A los condenados por comprobando defraudación, se concedo igualmente rebaja de tiempo de las penas personales en la proporción establecida en el art. 1º, excepto a los condenados a un año de presidio, prisión o destierro, a los cuales se remitirá todo el tiempo que les falle para cumplir la condena.

Art. 4.º Concedo asimismo a los más general a todos los jurados que estén sujetos a proceso o hayan sido penados por no haber concurrido a formar parte del Jurado, faltando el art. 883 del Código penal, y el 705 de la ley de Enjuiciamiento criminal. En su consecuencia se sobreseyeron de luego libremente y sin costas en las causas formadas con este motivo, y serán puestos en libertad los que están sufriendo prisión subsidiaria.

Art. 5.º Para gozar las gracias concedidas por el presente decreto son circunstancias indispensables:

- 1.º Que los reos estén cumpliendo la condena.
- 2.º Que no sean reincidentes.
- 3.º Que no se les haya impuesto anteriormente otras penas ni hayan disfrutado de otro indulto o rebajo.
- 4.º Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.
- 5.º Que no tengan otras causas pendientes y hayan observado buena conducta en los establecimientos penitenciales durante el tiempo que llevan en ellos.

Art. 6.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán, sin efecto, si reincidieran los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales y decretarán las Salas de Justicia, que además de la pena a que la reincidencia diere lugar, cumplir el reo, si es posible, la remitida por este decreto.

FOLLETIN DE EL POPULAR.

LOS DOS FAVORITOS.

HISTORIA DE UNA EGEMONIA. El inicio

(Continuación.)

—Si, pero no quisiera por nada de este mundo que nos viéramos envueltos en el torbellino que a todos los arrastraba. Más me agrada las privaciones y los peligros de Flandes, que las sonrisas de esta gente, que os estrechan la mano para hundiros, si pueden, en un abismo.

—En ese caso, exhortó el capitán; el remedio está en nuestra voluntad. Hicimos, nuestra última reclamación, y marchemos en seguida.

—Con qué orden?

—Con la nuestra.

Chatelet movió la cabeza y lanzó un suspiro.

—Ble! quisiera que pudiera ser así. Yo no sé por qué, pero hay cierta cosa aquí, en mi corazón, que me impulsa a tenerle miedo a Madrid.

—Tú miedo, Chatelet exclamó el capitán Orange abriendo los ojos desmesuradamente.

—Sí, lo confieso, mi capitán. No es miedo material lo que siento, es una cosa que se parece al miedo del alma cuando se presenta un mal.

—Pues bébete ese vaso de vino, y se acabará ese temor.

Art. 7.º Serán escluidos del presente indulto los reos de los siguientes: traidor, lese majestad, todos los de falsedad, atentado y desacato contra la autoridad, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo, hurto ó incendio.

Art. 8.º Los gobernadores de provincia, oyendo a los jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonios de condena, harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicación de las gracias concedidas en este decreto. Cuando tengan queda acerca de la naturaleza del delito para juzgar si el reo está bien escluido, consultarán sobre ello a la sala sentenciadora, y estarán lo que la misma acuerde, oído el fiscal.

Art. 9.º Los gobernadores de provincia remitirán al ministerio de Gracia y Justicia la relación nominal de los reos a quienes hayan aplicado las gracias concedidas, con expresión de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella llevan cumplido y el que les reste, hecha la rebaja.

Art. 10.º La aplicación de la amnistía que se concede a los jurados se hará por los juzgados, ó audiencias que, conocieren de las causas; pero consultando los jueces del tribunal superior el fallo que dictaren. Contra los autos de las audiencias sobre aplicación de la amnistía se dará, si las partes como al ministerio fiscal el recurso de alzada, para ante el ministerio de Gracia y Justicia, quien lo decidirá de plano sin que, contra su resolución haya lugar a recurso alguno.

Art. 11.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid a cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cinco. —Firmado de la real mano. —El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

FRANCIA. 13.—La policía ha disuelto todas las asociaciones de obreros demócratas socialistas.

NUEVA YORK. 13.—El gobernador de Misuri, ha declarado que la intervención en Luisiana es un grave golpe contra las instituciones republicanas.

ART. 1.º Que los reos estén cumpliendo la condena.

2.º Que no sean reincidentes.

3.º Que no se les haya impuesto anteriormente otras penas ni hayan disfrutado de otro indulto o rebajo.

4.º Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

5.º Que no tengan otras causas pendientes y hayan observado buena conducta en los establecimientos penitenciales durante el tiempo que llevan en ellos.

Art. 6.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán, sin efecto, si reincidieran los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales y decretarán las Salas de Justicia, que además de la pena a que la reincidencia diere lugar, cumplir el reo, si es posible, la remitida por este decreto.

PARÍS 14 (8 noche).—En el ministerio de Gracia y Justicia, se sigue la ejecución de las misiones judiciales practicadas al efecto. No existe ningún comité bonapartista ilegal.

NOTICIAS GENERALES.

Alcance de la Agencia Fabra.

Roma 12.—Los periódicos se ocupan de una cuestión importante.

El diputado Esbalte ha hecho insertar en un periódico una carta declarando que al presentarse en la Cámara prestaría el juramento prescrito pero sin darle valor político ni religioso, y si solo como una formalidad.

El procurador general ha solicitado de la Cámara autorización para cesar al referido diputado, y crece que la Cámara accederá a esta petición.

El proceso será por tanto estricto e instructivo.

El Eco de Cartagena recibido ayer aparece con otra con motivo de la extradición de don Alfonso en España.

El señor Grauany, jefe inspector de los ferrocarriles de Andalucía, ha presentado la dimisión de su cargo.

Según parece, el ayuntamiento de Sevilla se propone solemnizar grandemente la jura del rey, y el efecto se organizarán festejos, repartiendo además abundantes limosnas y pagando las clases necesitadas.

Anteayer llegó a Badajoz el senador José Gragera, segundo cargo que ha sido de la capitana general de Aragón y quedó durante algunos meses en el desempeño interinamente el cargo de capitán general.

Durante las semanas pasadas se han padecido por el puerto de Santander para el extranjero 209100 kilogramos de mineral de hierro de esta provincia.

También se despachó un cargamento hoy a 700.000 kilogramos de huesos.

Parece que para el próximo mes de Marzo podrá funcionar el trám-va de Santander al Saturadero. Los terrenos de la vía que con las lluvias de los últimos temporales se ha visto podrían ofrecer en ciertos puntos algunas irregularidades, que han sido reforzadas convenientemente.

Según el Diario de Zaragoza se está construyendo en Ariza, último pueblo de esta provincia, sobre la huerta ferrea de Zaragoza, Madrid, un elegante arco de triunfo, donde tendrá la Montaña de San Juan el monarca las comisiones que sigan de esta ciudad a recibir.

El producto del impuesto de carreteras correspondiente al mes de diciembre pasado, obtenido por la junta de Obras de este puerto, asciende a la cantidad total de 1.400 pesos 60 céntimos, que corresponden al próximo pasado, y permaneció en la caja constante ante el Alcalde de su Ayuntamiento.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

Las siguientes noticias son del Ayuntamiento de Santander:

El producto del impuesto de carreteras correspondiente al mes de diciembre pasado, obtenido por la junta de Obras de este puerto, asciende a la cantidad total de 1.400 pesos 60 céntimos, que corresponden al próximo pasado, y permaneció en la caja constante ante el Alcalde de su Ayuntamiento.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

Los días de la fiesta, y noche, de su aniversario, se presentó a V. M. el destino de su escudo el establecido en su antigua y permaneció en la caja constante ante el Alcalde de su Ayuntamiento.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

La harina y el trigo que se exportaron en el año de 1874 con destino a este puerto, y prometió al alcaldé de los Alfonso, se ejecutó por un peso 710.000, parcialmente abonado.

do en la remesa de armamento a los carlistas.

Se halla vacante la secretaría de Hacienda, con sueldo anual de 1.160 pesetas.

A causa de no haber concursado suficiente número de diputados, el cuestionario provincial de Badajoz no ha podido celebrar sesión.

El mismo sucedió cuando la anterior convocatoria.

Hasta 31 de diciembre, un hombre llamado Joaquín Marquez, asesinó a su padre en la aldea de Sobral, concejo de Flores Niedras (Portugal).

El 1 de diciembre el pago de la mensualidad de setiembre y octubre a las clases pasivas de la provincia de Badajoz.

El promedio anual de la exportación en el último quinquenio ha sido de 9.500.975 arrobas.

Estar vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de la Almohadilla y de Málaga de Alcor, quedando para solicitarlas el término de treinta días.

En Cádiz están desapareciendo, por disposición del Ayuntamiento, de aquella ciudad, 405 nombres que después de Setiembre de 1874 se les pusieron a algunas plazas y calles; a la mayor parte se les devuelven los antiguos, y a la plaza de Fragela, en que está situado el gran Teatro, se le ha puesto el nombre de rey don Alfonso XII.

La comisión municipal de Córdoba, encargada de entregar al general señor Martínez Campos el diploma de hijo adoptivo de esta capital, salió aquella tarde para cumplir su cometido.

En algunas ciudades andaluzas se ha prohibido el tráfico en los días festivos, así como el movimiento de carros destinados al tráfico mercantil.

Las lluvias de los últimos días han sido generales en Andalucía. Así lo aseguran los periódicos que recibimos de Cádiz, Málaga, Córdoba y Granada.

La comisión de Sevilla ha emitido al rey el siguiente mensaje:

«Señor: agradezco y ruego que se le oblique a su Majestad la memoria de su noble escudo el establecido desu

siguiente y adhesión, la que no obedece a nuestro más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 toneladas, ya exportadas 3.078, y que no obedece a su más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 toneladas, ya exportadas 3.078, y que no obedece a su más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 toneladas, ya exportadas 3.078, y que no obedece a su más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 toneladas, ya exportadas 3.078, y que no obedece a su más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 toneladas, ya exportadas 3.078, y que no obedece a su más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 toneladas, ya exportadas 3.078, y que no obedece a su más preciado esfuerzo y permaneció, sin embargo de su constante ante el Altar de su Reino,

104 buques entrados y saqueados, que importó de 10.000 ton

taide ha funcionado esta estación lección de fuegos artificiales, elaborada por el afamado pirotécnico señor Alexander, y cuyo espléndido repertorio de primeras palabras que han llegado trasmisadas por el oficial de telegrafas de Santander son: «Saludo a la invencible Bilbao», que ha contestado por el de esta con «Salud á la cuna de Vargas».

Ya tenemos comunicación veloz con el resto de Europa, gracias al acuerdo del Gobierno y al de los individuos del cuerpo de telegrafos.

Dos días, una subastilla y otra subasta, pondrán en comunicación el cable de Santander desde las Arenas a esta villa.

El domingo y ayer ardieron también los montes vecinos, pero ni con mucho se produjo el imponente circo de fuegos que aparece la víspera el sábado por la noche, y que fácilmente pudo ser causa de un grave siniestro.

Según cartas recibidas en esta de Marruecos, se ha abierto la exportación de habas y garbanzos en el imperio, por un plazo de seis meses, a contar desde el 26 de Diciembre ultimo.

Ha marchado al Norte el bizarro coronel de infantería señor Lara, que se hallaba en Cartagena cumpliendo sus funciones.

Toda la noche se verificaron en Cartagena las siguientes fiestas, con motivo del desfile de la terminación de la revolución cantonal.

A las diez se contó en la iglesia de San Diego, un solemne Te Deum en acción de gracias al Redentor y

se realizó la verificación de la reunión de la casa de Misericordia, templo donde se verificó la fundación.

Asistió a este acto el presidente del ayuntamiento, el director de la industria y comercio de la provincia, y otras personas invitadas.

La casa de Misericordia se hallaba abierta al público.

Los edificios de la población colgaduras, iluminados durante la noche.

El teatro se hallaba iluminado, y la mitad zarpuda iluminada.

Se ha asegurado al Diario de Tarragona que en breve se darán los nombres de la línea ferrea de Lérida y Tarragona directamente a la estación de aquella ciudad, sin necesidad de verificarse el trasvase por el río Francoli, gracias a celo y actividad desplegada por la empresa en la reconstrucción del puente sobre dicho río y demás trabajos para reparar los desastres ocasionados en la vía por las últimas inundaciones.

Tomamos los siguientes datos de un periódico de Zaragoza.

«Se ha organizado en la villa una rondalla al estilo del país, la cual dará una serenata a S. M. y las principales autoridades civiles y militares de esta localidad durante la noche que el Rey pase entre nosotros».

Zaragoza, repetimos, recibirá dentro de dos días a su monarca de un modo digno de su propia y del augustuo huésped.

La empresa del ferro-carril de Madrid, que ha establecido trenes electrizados, con tal motivo, vistosamente la estación de aquella villa.

El ejército está construyendo un elegantísimo arco de triunfo, en la extremidad de la calle de la Independencia, donde comienza la ellipse del salón de Pignatelli.

Las señoras que habitan en dicha calle dedican al monarca otro hermoso trío, que se verá en el centro de ella, frente al convento de Jerusalén.

La comisión de festejos formada con motivo de este falso suceso, levantará otros arcos en la calle de la Independencia, junto a la plaza de la Constitución, en el conocido y entrañable barrio de la calle de don Alfonso, y en la plaza de Aragón, y un hermoso pabellón alegórico en el centro de dicha calle de don Alfonso.

Se adornarán vistosamente las puertas de Santa Bárbara y las del templo de Pilat, donde irá el Rey, y adorarán a Nuestra Señora Patrona, antes de despedirse en el palacio arzobispal, y donde se cantará un solo Te Deum.

El templo estará iluminado como en las más solennales festividades, y nuestro dignísimo y venerable prelado, con los cabillos, recibirá en sus pueras a S. M.

Toda la carrera, desde el salón de Pignatelli al abrigo del rey, estará adornada, si es posible, con mástiles que ostenten galardones, fámulas y banderas nacionales.

La noche que S. M. descansó en Zaragoza, se quemó una selecta co-

lección de fuegos artificiales, elaborada por el afamado pirotécnico señor Alexander, y cuyo espléndido repertorio de primeras palabras que han llegado trasmisadas por el oficial de telegrafas de Santander son: «Saludo a la invencible Bilbao», que ha contestado por el de esta con «Salud á la cuna de Vargas».

Después S. M. honrará con su presencia la función dramática que el teatro Principal celebrará hoy noche.

Y cuando se retire a su alojamiento, será despedido con brillantísimas serenatas.

Los señores asistirán a la de Berlanga, se proponen enviar una comisión que informe de todo lo que el joven rey. ¡Bien por las bellas hijas de Zaragoza!

Durante el día, la comisión de festejos distribuirá 1.500 bonos de cuatro reales entre los pobres de la capital.

Por la noche habrá sin duda magníficas iluminaciones, y entre otras sorpresas, tenemos entendido que el Centro mercantil, industrial y agrícola, que tan altos intereses representa, se prepara a solemnizar brillantemente la nueva época de cultura que para esos intereses comienza.

Se va a ver hoy un concurso de ingreso en la academia de artillería, y por disposición de la superioridad han sido abreviados los estudios de esa carrera.

El general Lasso, jefe del Estado Mayor, ha acordado la cesión del cargo de jefe del Estado Mayor al general D. Mariano Zayas de la Vega, que es nombrado presidente de la diputación provincial de Granada.

En una verdadera obra de arte, la noche pasada por el general regalo a S. M. el general Zayas.

Se dice que el vicario general casóse acompañada a S. M. el Rey en su viaje al Norte.

Los penados del prendio de Alcalá de Henares van a celebrar con una función religiosa la proclamación del rey Alfonso XII.

Ha llegado a Madrid el señor Soler y Palau ex-ministro federal.

Ha llegado a Madrid el señor conde de

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra, el general Torres Heredia.

Ayer tarde se celebró una larga conferencia con el ministro de la Gobernación el conde de Villanueva.

En todas las capitales se ha celebrado la entrada de S. M. en Madrid, con repiques de campanas e iluminaciones.

Esta tarde las tres recibirá S. M. la comisión de Ávila y a las cinco la de Burgos.

Ayer recibió S. M. un número infinito de personas que sería imposible enumerar.

Y ayer tarde, falleció de repente un hombre en la Puerta del Sol, en el momento de tomar un coche de alquiler.

El general de Madrid, acompañado de S. M. al Norte, y el general Neyra han llegado a esta capital.

Ayer recibió S. M. un número infinito de personas que sería imposible enumerar.

Y ayer tarde, falleció de repente un hombre en la Puerta del Sol, en el momento de tomar un coche de alquiler.

El general de Madrid, acompañado de S. M. al Norte, y el general Neyra han llegado a esta capital.

Don Leopoldo Cárdenas y Castro ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas de Filipinas.

Han sido decorados y adornados por el patrimonio, el palco y secciones regias del teatro Real.

También a cuenta del patrimonio se sirvió arqueo en el teatro Real, un hermoso pabellón alegórico en el centro de dicha calle de don Alfonso.

Se encuadró algo indiscreto al general Moriones.

La Tesorería central satisfará hoy 626.269 pesetas para atenciones urgentes y de guerra.

El rey, como hemos dicho, asistirá esta noche al teatro Español.

Esta tarde a las cinco se recibirá por S. M. la comisión de Asturias que ha venido a felicitarle.

Ayer tarde S. M. dió un paseo a caballo siendo ovacionado en varios puntos del tránsito y entregándose gran número de menores.

Hoy a las diez se reunirán en el ayuntamiento los tenientes de alcalde.

Se está construyendo una pagata que llevará el título de Sagunto, y se piensa colocar en breve la quilla de otra de igual condición que se denominara XII.

Un colega dice que entre los generales que la noche pasada concurren al palacio figura ban los señores Socías, Ripón, Patino, Pasarón y Orive.

Según un colega, aun no está acordado el nombramiento de la persona que ha de desempeñar el cargo de jefe del Estado Mayor.

Nada se ha acordado a pesar de lo que dice un colega, y en el momento de la ejecución del decreto de embargo de bienes a los carlistas.

Se indica para ocupar el puesto de ayudante del rey al brigadier Moreno Vilariño.

Hasta que S. M. regrese del Norte no se hará ningún nombramiento en el senado o en el Congreso.

Ayer se acordó en Consejo de ministros el pago de las obligaciones de la misericordia.

El señor Calatrava ha pedido a los directores de su departamento las horas de 9 a 12 y de 14 a 16 en el Ayuntamiento.

Para atenciones de guerra, el director general del Tesoro ha remitido a Logroño 15.000 pesetas, a Oviedo 35.000, a Zaragoza 29.000, a Sevilla 50.000, y a Ávila 15.000 pesetas.

Los constructores franceses habrán entregado aver a los oficiales de misericordia armas y accesorios al servicio de los monitores y coroneles de la Marina destinados a la flota de Ceuta.

En el Ayuntamiento de Madrid se ha hecho en la noche de ayer una reunión del consejo de la capital, presidida por el cardenal y los obispos, y los ministros, y los obispos.

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra, el general Torres Heredia.

Ayer se acordó en Consejo de ministros el pago de las obligaciones de la misericordia.

El rey, a retirarse las autoridades, señaló al capitán general de Madrid la hora de las nueve y media de la mañana para decirle el Santo.

A las seis de la tarde se han presentado a la capital y a la capitanía general de la Guardia Civil, tres oficiales de la misma clase, tres oficiales y un sargento carlista, diciendo que cada día es mayor el desorden.

El rey, a su llegada a Madrid, se dirigió al teatro Real, donde se representó el Te Deum.

El general de Madrid, acompañado de S. M. al Norte, y el general Neyra han llegado a esta capital.

Ayer recibió S. M. un número infinito de personas que sería imposible enumerar.

Y ayer tarde, falleció de repente un hombre en la Puerta del Sol, en el momento de tomar un coche de alquiler.

El general de Madrid, acompañado de S. M. al Norte, y el general Neyra han llegado a esta capital.

Don Leopoldo Cárdenas y Castro ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas de Filipinas.

Han sido decorados y adornados por el patrimonio, el palco y secciones regias del teatro Real.

También a cuenta del patrimonio se sirvió arqueo en el teatro Real, un hermoso pabellón alegórico en el centro de dicha calle de don Alfonso.

Se encuadró algo indiscreto al general Moriones.

Fuente. — Real orden responde a la que se suspenda la subasta planificada para el 15 del corriente de 177 kilogramos 909 gramos, 262 miligramos de oro fino, contenido en 17 barras procedente de compra de caja en 1.000.000 pesetas y 17 céntimos.

La subasta que anoche fué más generalizada que en la noche anterior. En uno de los balcones de la fachada principal del teatro Real se colocó una luz eléctrica que con el resplandor de la magia iluminó la iluminación que lucía en la parte interior de los jardines de la plaza de Oriente, particularmente en el pedestal de la estatua de Felipe IV, toda la plaza se hallaba iluminada de giorno. Así mismo en todos los edificios públicos y particulares que la noche anterior resaltó en menor medida, lució una iluminación magnífica.

La muchedumbre que transitó por las calles, fue inmensa, habiendo momentos en que la circulación se hizo difícil. La Puerta del Sol, calle de Alcalá y Carrera de San Gerónimo.

El general Terrenos regresará al Norte acompañando a S. M.

Los fondos públicos experimentaron noche una ligera alza, cotizándose el consolidado a 16.900 sin cupón, y a 17.40 con cupón vencido. Las operaciones fueron muy pocas.

Es parecía que la marquesa de Navalhonda, esposa del rey don Alfonso XII se arrojó a él, y abrazándole, le dijo: «Dispense V. M. si no miró al rey al instante que he visto nacer.»

A pesar de que la función ban todas las líneas de tráfico con regularidad.

Hoy a las diez se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de Su Majestad.

La prensa extranjera publicó un telegrama de Madrid, en el que se dice que habiéndose ofrecido a la catedral general de Cuba, el conde de Valmaseda, este ha contestado que en caso de aceptarla lo haría con la condición de que se enviase a la isla un refuerzo de 20.000

La función que anoche se celebró en el teatro Real estuvo brillantísima. Su Majestad ocupaba el palco regio, recibiendo de continuo las más variadas demostraciones del público.

S. M. cedió el palco de proscenio a señalar a los periodistas extranjeros, encargando al secretario de la presidencia que les saludase en su nombre.

GUERRA CIVIL.

La Agencia Habana nos ha remitido el siguiente parte telegráfico:

«Barcelona, 14.—El general Esteban el 12 del actual, d. sra Santa Coloma de Farnés, participó que en la madrugada de aquel dia salió de Gerona para el citado pueblo, donde encontraba Saballs con los batallones de su nombre y otros valientes.

En estas luchas se perdieron 150 caballos, 170 mozos, la escuadra y dos piezas de artillería.

A estas luchas se perdió el resultado de las fuerzas del general Esteban.

Desde el día de mañana se satisfarán por este establecimiento las demandas correspondientes al servicio vencido en 31 de Diciembre.

Lo que se anuncia para hoy es la ejecución de los depoventes.

Madrid 15 de Enero. — El secretario, Manuel Gómez.

Venta de perfumes inflorescentes.

Muchos de los titulados «Estadias» y «Bancos» son compuestos de flores y frutas.

Desde el día de mañana se satisfarán por este establecimiento las demandas correspondientes al servicio vencido en 31 de Diciembre.

La Agencia Habana nos ha remitido el siguiente parte telegráfico:

«La facción Balastero que llegó a las cuatro de la tarde a Galatzete, se dirigió directamente en dirección a la casa del teniente noticia que un batallón de la guardia de palacio se había dirigido a Cantavieja para combinar su insurrección el conocido por los titulares.

Según informes de origen carlista, se halla gravemente herido con un fusil que travesa el torso.

Los batallones que salieron de esta ciudad se han reunido y están combatiendo con los del partido de Valladolid.

El teniente general carlista, general en jefe del ejército del Centro, don Antonio Torregarcía, repuso el

libro por el pueblo de Elx, donde es sabido existe un destacamento, fáciles.

Positivamente nada se sabe del paradero de Gutiérrez, aunque hay quien asegura que está en Fortanete gravemente enfermo.

El general Despujol, que sigue aquí, se encuentra algo indiscreto.

Una pequeña partida carlista se ha presentado a las diez de la mañana de hoy en la estación de Mores, llevándose al jefe de la misma y a su telegrafista, después de destruir el aparato telegráfico.

Según telegrama oficial recibido hoy en Madrid, al tener noticia el brigadier Lasso de que una facción se aproximaba a la linea ferroviaria, se

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un dia á 10 céntimos. de peseta las líneas; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sra. Prisca y sta. Margarita, y el martes s. Ponciano y s. Caupo.—Abstención. Jubileo.—Está mañana en la iglesia a parroquial de S. Nicolás y en de las religiosas d. S. Antonio, y el martes en la parroquial de San Nicolás y en la de Sta. Catalina.

Cultos.—Hoy al toque de oraciones concluye en la ermita de San Antonio Ahad la novena á dicho santo.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Funcion, 2^a de abono para hoy domingo á las 7 y media de lo noche.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

El diablo en el poder.

Entradas general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

ANUNCIOS.

Se necesita un jóven que sepa escribir y quiera servir en la portería de la calle de Lucas, núm. 3, de 9 á 4, para las condiciones del ajuste.

Se necesita un criado de 40 á 50 años de edad, que no tenga familia, para portero: se preferirá á los licenciados de la guardia civil. Plaza de Sardoy, núm. 3, darán razón.

Por necesitarse el terreno se vende el residuo de un vivero de olivares que se darán escogidas á real, á tajo á medio real, y siendo todas á 2 cuartos; siendo de cuenta del comprador el arranque: darán razón plaza de Sardoy, núm. 3.

11

PINO y VIVO,
farmacéuticos,

Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubres permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paciente ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un milígramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arsenato de potasio; de arsenato de sodio; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arsenato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arsenato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neuralgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesia, la gata. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Granulos de morfina, de clorhidrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stramonio: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de los mucosos del estómago.

Gránulos de extracto de óptica: con dos á cuatro gránulos por dia, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarras, diarreas, disenterias, los vómitos y las afecções nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centígramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.

92

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formación del amillamiento de la riqueza deben darse y las conclusiones de evaluación.

AGENDA DE ESCRITORIO Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1875

CON

GUIA DE MURCIA.

Es la más útil de todas y contiene además de muchas noticias curiosas como la de 1874, calendario, agenda para las apuntaciones diarias, GUIA DE MURCIA, y anuncios. Su impresión es esmeradísima y el papel bueno, así como la encuadernación. Se vende en casa del editor—D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, en Murcia.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro
y agradable para curar radicalmen-
te las purgaciones y los dolores dia-
blicos por mas rebeldes e inveterados
que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse
la firma y rúbrica de BORRELL
BELLMANOS en los frascos y pro-
spectos.—Se venden en las prin-
cipales boticas de Murcia, a 16 rs.
frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos
a Borrrell hermanos, farmacéuticos,
Barcelona, calle del Conde del
Asalto, 52.

DISCURSOS HISTÓRICOS
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
ciudad de Murcia y su reino,
por el licenciado
Francisco Cascales.

TERCERA EDICIÓN.

CONDICIONES.
1.º Esta obra constará de un
tomo de unas 650 á 700 páginas en
el folio, ilustrado con 153 escudos
de armas que forman el verda-
dero nobiliario de Murcia, ador-
nándolo además con una magnifica
portada litografiada como aquellas.

2.º El precio de este tomo en-
cuadernado en rústica será de 70 rs.
En pasta id. 86.—
En fáfilete id. 88.—
En fáfilete y cantos dorados
idem. 110.—

3.º La persona que quiera sus-
cribirse por entregas de 16 páginas
abonará 2 rs. por cada entrega.

Los señores que gusten suscribirse
podrán hacerlo en el establecimien-
to de La Paz, Zoco, 5.

1875

Calendarios para dicho año
que se encuentran á la ven-
ta en el establecimiento de

LA PAZ, ZOCO, 5, MURCIA.
El Firmamento.—Calendario Zaragozano arreglado para toda Es-
paña por D. Mariano Castillo y
Osciego:

Edición grande, 12 céntimos de
peseta (4 cuartos).

Edición económica, 8 céntimos de
peseta (2 cuartos).

Edición de pared, 6 céntimos de
peseta.

El profético Zaragozano, edición de
cartera por D. Mariano Castillo,
6 céntimos de peseta.

Almanaque de Los Chistes, por M. F.
El Flaco, con caricaturas de no-
vedad, una peseta.

Almanaque Hispano-americano, por
Lustón, con láminas, una peseta.

Cómico, con caricaturas, 50 cénti-
mos de peseta.

Bufo, con caricaturas, 50 céntimos de
peseta.

Del Mundo Cómico, con caricaturas
y dibujos, 75 céntimos de peseta.

El huracán, satírico-burlesco, con
caricaturas, por Eusebio Blasco,
25 céntimos de peseta.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.
Rosales.

Papeletas 1 columna 30
Id. 2 3 id., apaisadas 60
Id. 3 2 id., largas 120

En la primera página son dobles
los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de
la mañana para el número del mis-
mo dia.

A los suscriptores se rebaja el
50 por 100.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento

de La Paz, Zoco, 5.

ACADEMIA PRÉPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,
BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. MANUEL TOMÁS RIZO,
licenciado en ciencias, soterral facultativo de minas, alumno que ha
sido del colegio de San Carlos de París; premiado por la universidad de
Madrid y otras sociedades, etc. etc.

PLAZA DE SANTA FULALIA, NUM. 7.

Las mejores garantías que puede ofrecer su director, son los resultados
que han obtenido los a alumnos que en ella se han preparado.

Se facilitan prospectos gratis.

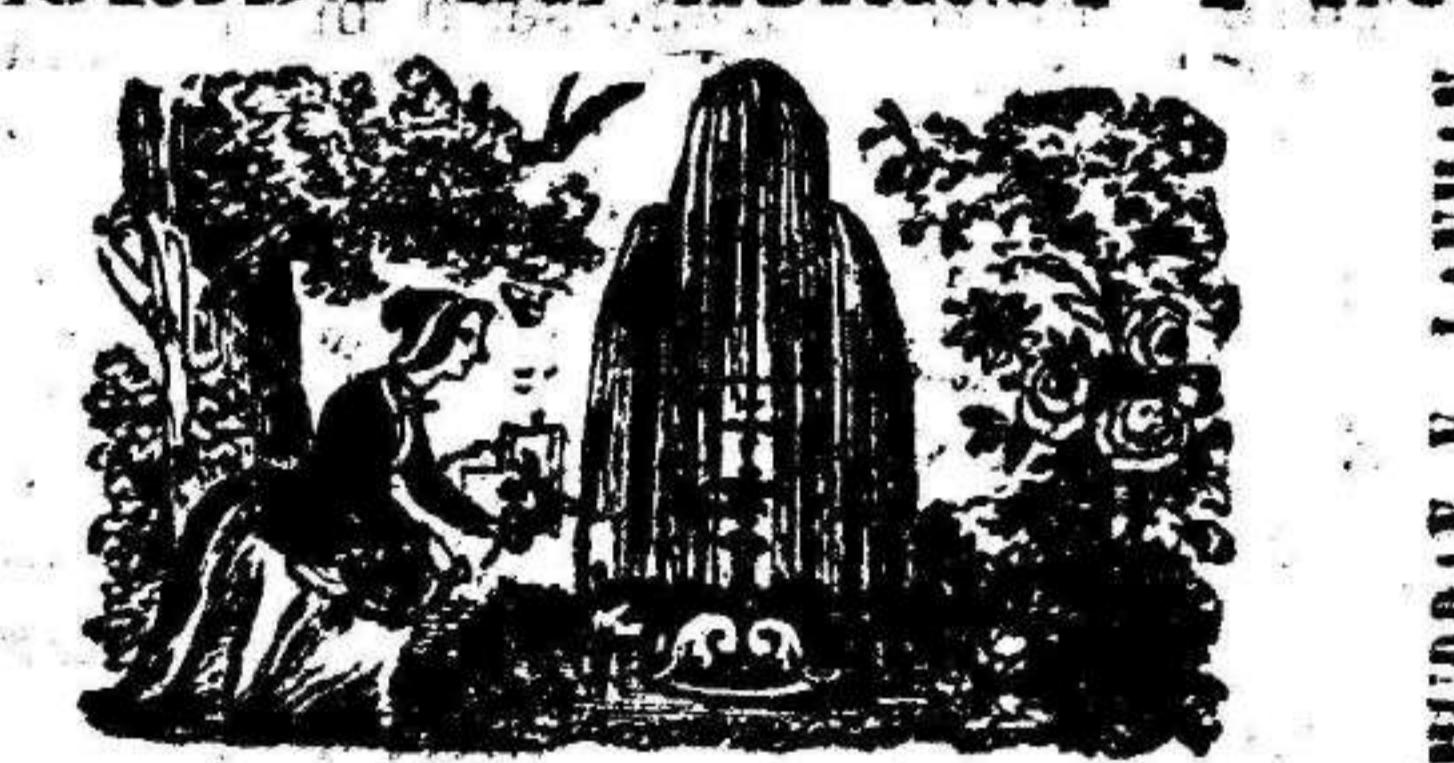
UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha
hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado des-
aparecidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes
sino también como aplicación superficial para quitar el eflusus toda asperza,
es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras
de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua
floral, probará ser lo mas venenoso; comunicando al mismo tiempo a la te-
rra vez que extirpa del eflusus esa apariencia luctuosa ó lividez, tan desagrada-
ble á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe
usarse siempre de nida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe
hacerse con el liquido para uso ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo
solamente á los granos y no al resto del rostro. Observando cuidadosamente
estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagra-
dables asperzas del rostro. Las propiedades higiénicas del

SUAVIDAD Y FRESCOR.

á la vez que extirpa del eflusus esa apariencia luctuosa ó lividez, tan desagrada-
ble á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe
usarse siempre de nida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe
hacerse con el liquido para uso ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo
solamente á los granos y no al resto del rostro. Observando cuidadosamente
estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagra-
dables asperzas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable
poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza, nervios, desmayos, paroxi-
mos, histéricos, como por sus spléndidas propiedades desinfectantes en el
cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete
sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente
necesario, enmarcará sus buenas virtudes: treinta años de prueba ante ese
público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y
durabilidad permanece.

SIN IGUAL.

Ningún otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su
lugar, nadie que lo haya usado, una vez podrá ser inducido á renunciar al
placer de usarlo: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan,
aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin
honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia
entre ésta y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la
diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Réstanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia D. Manuel Martínez, calle de la Platería,
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y
al por mayor en esa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Montañana, núm. 3, Barcelona.

103-42

LA NON PLUS ULTRA.

VAPOR ESPAÑOL CASTILLA.

Saldrá del puerto de Barcelona para la HABANA directamente
el 31 de enero, admitiendo carga á flete y pasajeros, los que
serán alojados y tratados con el esmero que tan acreditado tiene
dicho buque. Para pormenores, pórticos Xifré, núm. 6, principal y
Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 3—

MÁQUINAS PARA COSER de los mejores sistemas.

FRANCISCO MONZÓ,
SOCIEDAD, 5, MURCIA.



Máquina sistema Singer, perfeccionada, letra C, para sastres, zapateros, sombrereros, gorrieros, guarnicioneros, confección de corsés, etc.

Esta máquina es la única en su clase que no hace absolutamente ruido.

Este sistema, que aun estando á su lado no se la siente, condición muy
apreciable que apreciarán todos los que en ella trabajan.

El punto se hace tan corto ó largo como se quiere sin cambiar nada
en la máquina.

El mecanismo está todo á la vista y es por tanto fácil de limpiar y en-
grasar, á cuya efecto tiene los correspondientes orificios.

Aemás de coser lana á en lo las direcciones, puede hacerse, sin em-
bargo con las guías que se acompañan con la máquina, piezas de ca-
misa y otros de todos anchos; acordonar, agujilar, adornar vestidos
y otras prendas con trenzalla; ribetear, orillar pañuelos, vestidos, sábanas,
etc., y otras muchas más labores que la inteligencia y práctica enseñan.

A pesar de los perfeccionamientos con privilegio que posee esta notable
máquina, hemos conseguido ponerla en venta á un precio relativamente

barato para facilitar su propagación.

En dicho establecimiento se componen toda clase de máquinas de coser.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de
prontos y eficaces resultados en el
ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PE-
CHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días
hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que
sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José
Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor
en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.